

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0271-2021-UNHEVAL**

Cayhuayna, 06 de abril de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, con Oficio Digital N° 039-2021-UNHEVAL-OCTI/D, del 30.MAR.2021, dirigido al Rector, comunica que la Red Peruana de Universidades-RPU, tiene un coordinador en cada Universidad que se encuentra afiliada, y en nuestra universidad esta coordinación recae en el Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, cargo que venía asumiendo la Mg. Cecilia Martínez Morales, quien fue reemplazada por su persona en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 0284-2021-UNHEVAL; por lo que, solicita se le designe como Coordinador de la UNHEVAL ante la Red Peruana de Universidades, para ser comunicada luego al correo electrónico [strpu@pucp.edu.pe](mailto:strpu@pucp.edu.pe), según lo indica la Coordinadora Nacional de la Red Peruana de Universidad con sede en la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 1086-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** al Dr. **NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO**, Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, como **COORDINADOR** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, ante la **RED PERUANA DE UNIVERSIDADES**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Cooperación Técnica Internacional de comunicar la presente Resolución al correo electrónico de la Red Peruana de Universidades para las acciones que corresponde.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
**BERNARDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad -VRInv  
AL-OCI UTransparencia  
OPyP OCTI  
interesado  
Tesorería File  
Archivo

Lo que transcribo a fin, para su conocimiento y demás fines.

  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL